



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
26 NOV 2008	
Recibido.....	11:35.....Hs.
Exp: N°.....	21702 P.J.F.V.....

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe SOLICITA al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias a los fines de otorgar un SUBSIDIO MENSUAL a los trabajadores del INGENIO DE LAS TOSCAS que han quedado sin su fuente laboral, al haber cesado el funcionamiento de esta industria azucarera en esa ciudad del norte santafesino. Los fondos a utilizarse deben provenir del FONDO ANTICICLICO constituido – entre otras cosas- para tal fin.

  
ENRIQUE EMILIO MARÍN  
Diputado Provincia

#### SEÑOR PRESIDENTE:

Es por todos conocida la situación crítica que se encuentran viviendo los trabajadores de la cuenca cañera de nuestra provincia que se ha visto agravada en estos últimos tiempos con el cierre del Ingenio Las Toscas, provocando la pérdida de la fuente laboral de cerca de 300 personas, que desarrollaban sus actividades laborales en el mismo.

Mencionar la problemática en que se ve envuelta una comunidad pequeña al perder tal fuente de trabajo, es señalar una segura secuela de necesidades económicas, no sólo para los directamente vinculados a los despidos, sino al resto de la actividad económica, en donde se verá reflejada por la ausencia de salarios que se vinculan al consumo de manera inmediata.

El Estado - figura tutelar en la sociedad - debe darse mecanismos que puedan afrontar las vicisitudes que se presentan en los pueblos que lo integran. Por ello, hoy quienes tenemos responsabilidad política en su estructura, debemos acudir para solucionar los inconvenientes que aquejan a los ciudadanos. Es imprescindible que lleguemos a estos trabajadores con una ayuda que les permita sobrellevar tan difícil situación.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La Provincia de Santa Fe ha constituido un Fondo de Estabilización Fiscal y de Inversión Pública, denominado FONDO ANTICICLICO - Ley 12.403- del 3.03.05 que entre otras cosas tiene por objetivo subsanar los problemas sociales de esta naturaleza, tal como lo dispone en su artículo 3 inciso "C", que establece... "LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL O DE DESASTRE".

Los cambios en los ciclos de la actividad económica nos han encontrado en el pasado sin respuesta adecuada para sobrellevar la ausencia de trabajo, es por ello, que nos hemos dado paliativos, (como lo son los subsidios) que pueden ayudar circunstancialmente a las personas afectadas, pero sin duda alguna, debemos provocar los mecanismos que vuelvan a instalar las fuentes de trabajo, y por consiguiente, la dignidad de quienes desempeñan sus funciones en ellas. Esa es tarea impostergable, y para ello debemos comprometer nuestro esfuerzo.

Por lo expuesto con antelación es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

  
ENRIQUE EMILIO MARIN  
Diputado Provincial